

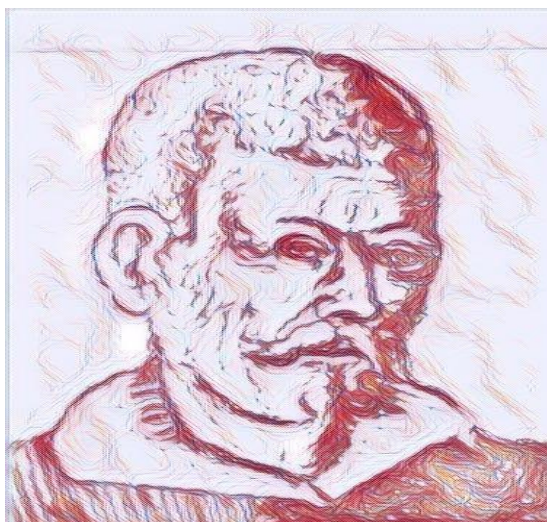


MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

A
Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
Y Formación Profesional

 **Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRESAS

XV EDICIÓN DE JOVEMPRENDE

Organiza: I.E.S López de Arenas de Marchena

Email: jovemprende@lopezdearenas.net

Coordina: Departamento de Administrativo

Colaboran:

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Junta de Andalucía

PC Asesores S.L.

Procavi S.L.

Seagro S.L.

Fundación LA CAIXA

Ayuntamiento de Marchena



OBJETIVOS:

Jovemprende tiene como objetivo fundamental la inserción laboral de los jóvenes y de aquellos con riesgo de exclusión social, fomentando su autonomía laboral, a través de la puesta en marcha de sus proyectos de empresas.

Además, Jovemprende tiene como objetivo:

1. Fomentar la *excelencia* en la elaboración de iniciativas de tipo empresarial.
2. Potenciar y galardonar la *idea* como base esencial y punto de partida en la elaboración de un proyecto emprendedor de éxito.
3. Estimular el espíritu emprendedor desde la escuela.
4. Acercar el mundo educativo al de la creación de empresas.
5. Premiar el sentido de la iniciativa, creatividad y el comportamiento emprendedor de los/as alumnos/as que estudian Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio como Superior de la provincia de Sevilla, mediante la presentación y desarrollo de un proyecto de empresa basado en una idea novedosa respecto a servicios, productos, procesos, sistemas o negocios.
6. Valorar el desarrollo de capacidades como la observación, la iniciativa, la asunción de riesgos, la toma de decisiones y la resolución de conflictos, así como el trabajo en equipo.
7. Potenciar y valorar el trabajo compartido entre diferentes familias profesionales.

BASES

PRIMERA: EL CONCURSO

El concurso consistirá en la presentación de un proyecto en el que se expondrá y explicará una idea de negocio. Recogiendo todos los pasos para la elaboración de un Plan de Negocio, desde el origen de la idea hasta el análisis de su viabilidad.

El Departamento de Administrativo facilitará un formulario para la elaboración del proyecto de Empresa, que se adjuntará en un ANEXO a estas bases. Este formulario tiene como objeto homogenizar los proyectos para su mejor evaluación, si bien se podrá adjuntar todo lo que se estime oportuno para mayor comprensión de la idea de negocio.



SEGUNDA: PARTICIPANTES Y ESTRUCTURA

Podrán presentar los proyectos de empresas los/as alumnos/as que estudian Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio como Superior de la provincia de Sevilla, así como de los centros educativos pertenecientes a la Red Andaluza de Aulas de Emprendimiento (RAAE).

Presentarán un proyecto de empresa no iniciado hasta la fecha

- 1.-Deberán presentarse equipos de un máximo de tres alumnos/as matriculados en el curso 2023-2024.
- 2.-Los proyectos podrán estar dirigidos por un/a profesor/a orientador/a del proyecto.
- 3.-Cada Centro Educativo podrá presentar un máximo de 10 Proyecto, sean de Grado Medio, Grado Superior o ambos . Si se produjera una situación en la que hubiera más de 10 proyectos candidatos en el mismo Centro educativo, cada Centro deberá realizar su propia selección para su partición en el Certamen Jovemprende 2024.

TERCERA: CRITERIOS PARA LA VALORACION Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS.

1. **Cercanía a la realidad.** En este apartado se valorarán dos aspectos principalmente. Por un lado, que se trate de un proyecto “realista” en cuanto a temática, tamaño de negocio, etc. y, por otro, que los datos que se ofrezcan se hayan obtenido del uso de fuentes de información reales (entrevistas con la competencia, encuestas con potenciales clientes, visitas a entidades financieras, etc.); en definitiva, que los datos y resultados presentados en el trabajo sean obtenidos de la realidad.

Valoración: 20% de la nota final.

2. **Grado de desarrollo y elaboración del Plan de Empresa.** En este apartado se valorará el adecuado desarrollo del Plan de Empresa y su estructuración, así como su facilidad de lectura y comprensión

Valoración: 25% de la nota final.



3. **Originalidad.** Tanto de la idea presentada, como el grado de novedad del producto, del servicio o del proceso o negocio propuesto. En este apartado se valorarán los aspectos innovadores de la idea de negocio propuesta.

Valoración: 25% de la nota final.

4. **Exposición y defensa del proyecto ante el jurado.** Aquellos proyectos finalistas deberán exponerlo ante un jurado. En este apartado se valorará que la exposición se ajuste al tiempo concedido, la estructura, orden y claridad de la exposición y la adecuación de las respuestas a las preguntas del jurado.

Valoración: 30 % de la nota final.

Además dentro de esta valoración se tendrá en cuenta la posible puesta en práctica de los proyectos, para posibilitar la inserción laboral de los jóvenes y evitar el riesgo de exclusión social de los mismos

Se podrán presentar proyectos tanto de grado medio como grado superior

CUARTA: TRAMITACION

La inscripción al concurso deberá realizarse con la **fecha límite del 2 de febrero de 2024**. Dicha inscripción podrá realizarse de diferentes modos:

1. Rellenando la ficha enviada junto a estas bases en el IES López de Arenas (C/ Sevilla s/nº 41620 Marchena), señalando en el sobre la referencia "López de Arenas Jovemprende XV".
2. Enviando la ficha por correo electrónico a esta dirección.
Email: jovemprende@lopezdearenas.net
zambrano@lopezdearenas.net
3. La ficha de inscripción también se puede obtener desde la web del IES López de Arenas (www.lopezdearenas.org).

QUINTA: PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El plazo fijado para la presentación de toda la documentación precisa será hasta las 20:00 horas del **día 15 de Marzo del 2.024** en el Instituto de Enseñanza Secundaria López de Arenas de Marchena, de los proyectos previamente inscrito. Se adjuntará, además, toda aquella documentación que se estime oportuna y que sirva de apoyo al jurado para la toma de su decisión. Se presentará el proyecto por email

SEXTA: JURADO



El tribunal estará integrado por:

1. Director del IES López de Arenas o persona en quien delegue.
2. Profesores/as del Departamento de Administrativo.
3. Representante de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
4. Representante del CADE de Marchena
5. Un/a representante de la entidad financiera LA CAIXA.
6. Un representante de PC Asesores.
7. Un/a representante de la AMPA El Barranco.
8. Un representante de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Marchena.
9. Un representante de PROCAVI.
10. Un representante de Seagro S.L.
11. Un representante de empresas que colabore en FP Dual
12. Un representante de la Empresa del Año
13. Un representante de la Entidad Financiera de CAIXABANK
14. Intervendrá como Secretario/a, con voz y sin voto, el profesor/a del Departamento de Administrativo del IES López de Arenas asignado/a por dicho Departamento para tal finalidad.

SÉPTIMA: EL FALLO

El proceso de evaluación y valoración de los proyectos tiene las siguientes fases:

1. Los proyectos presentados serán evaluados por el CADE de Marchena
2. Tras este análisis, se seleccionará los diez mejores trabajos de Grado Superior y los cinco mejores de Grado Medio, que son los que pasarán a la final.
3. De cada trabajo finalista la Comisión de Evaluación elaborará un informe técnico que se enviará al jurado.
4. El jurado se reúne y en atención a los informes técnicos, el estudio pormenorizado de los proyectos originales y la defensa del proyecto, por parte del alumnado, falla el resultado final.



5. El fallo del jurado tendrá lugar el viernes, 7 de junio de 2.024, en el IES López de Arenas de Marchena (Sevilla).

OCTAVA: PREMIOS ALUMNOS/AS

Se otorgarán cuatro premios a los mejores proyectos presentados de grado superior y tres premios a los mejores proyectos presentados de grado medio. Los premios consistirán en tablet para los tres mejores proyectos de grado superior y el primero de grado medio. El Proyecto que ocupe la cuarta posición de grado superior y el segundo de grado medio recibirán un pen de recuerdo.

NOVENA: PREMIO A LOS COORDINADORES/AS

El Jurado otorgará al coordinador/a del Primer Premio de Grado Superior y de Grado Medio, un premio consistente en un cuadro.

DÉCIMA: CUESTIONES DE INTERÉS

- 1.- En todos los casos se tendrán en cuenta las diferencias de nivel y madurez entre proyectos provenientes de Ciclos Medios y Superiores.
- 2.- La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el jurado propuesto.
- 3.- La organización se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y plazos propuestos.
- 4.- Los proyectos que demuestren haber sido realizados entre alumnado de diferentes familias profesionales, basados en la colaboración entre los mismos, tendrán una puntuación adicional.
- 5.- El fallo del jurado será inapelable.

La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte de los/as concursantes.